

Fecha: 15-01-2026  
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Tipo: Noticia general  
 Título: El SLEP Valdivia y tres municipalidades bajo la lupa de la CGR

Pág. : 9  
 Cm2: 301,0  
 VPE: \$ 261.908

Tiraje: 4.800  
 Lectoría: 14.400  
 Favorabilidad:  No Definida



EN LA MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA SE ESTÁN INVESTIGANDO LOS ANTECEDENTES.

# El SLEP Valdivia y tres municipalidades bajo la lupa de la CGR

**INFORME.** En Los Ríos se detectaron casos de personas contratadas para trabajar con menores, pese a inhabilidad,

Daniel Navarrete Alvear  
*daniel.navarrete@australvaldivia.cl*

## Un sumario en curso

Contra la General de la República detectó, entre 2020 y agosto del año pasado, 164 casos de personas que fueron contratadas por organismos públicos para trabajar directamente con menores de edad, pese a estar inhabilitadas por la justicia para aquello. Esta irregularidad también fue advertida en la Región de Los Ríos, en las municipalidades de Valdivia, Mariquina y Lago Ranco. También en el Servicio Local de Educación Pública de Valdivia.

En tanto, el administrador municipal de Mariquina, Herman Tribiños, aclaró: "Desde la Municipalidad de Mariquina he-

rificado la identidad de esta persona por las unidades correspondientes, dando cuenta que, con fecha abril 2025, este Servicio Local instruyó un proceso administrativo disciplinario, periodo durante el cual se suspendieron las remuneraciones y se procedió a la destitución del funcionario aludido. Cabe señalar que, desde la época del traspaso de la educación pública en nuestra provincia, este funcionario no prestó servicios en ningún establecimiento educacional de nuestra competencia", se informó.

Mediante una declaración pública el SLEP Valdivia abordó la situación.

"Con fecha 08 de enero de 2026, el Servicio recibe la información por parte de la CGR respecto del señalado informe, sobre la eventual existencia de un funcionario de un establecimiento educacional inhabilitado para trabajar con menores. Ante estos antecedentes, se ve-

mos recibido la información oficial correspondiente, la cual se revisará en detalle a fin de tomar conocimiento de los antecedentes y evaluar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la normativa vigente".

Respecto de lo informado por la Contraloría General de la República, desde la Municipalidad de Valdivia se dijo: "Se concluyó que se trató de un solo caso en la educación municipal, el cual fue informado previo traspaso al Sistema Local de Educación Pública. Fue este organismo el que llevó adelante el proceso administrativo correspondiente, el que terminó con la destitución del funcionario involucrado".

C8